

# **LA ACREDITACIÓN DE CARRERAS UNIVERSITARIAS EN LA ARGENTINA Y EN EL MERCOSUR**

**X REUNIÓN DE LA COMISIÓN TÉCNICA DE DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS HACIA EL  
FORTALECIMIENTO DE LA CALIDAD EDUCATIVA Y EL TRABAJO INTERSECTORIAL**

**REUNIÓN REGIONAL, CENTROAMÉRICA Y REPÚBLICA DOMINICANA**

**SAN JOSÉ, COSTA RICA**

**22, 23 Y 24 DE MARZO DE 2017**

Marcela Groppo  
CONEAU  
Directora de Acreditación  
de carreras

# La Ley de Educación Superior (LES N° 24.521, N° 25.754 y N° 27.204) de Argentina:

- Establece la **obligatoriedad** de la
- Establece la **obligatoriedad** de la
- Crea la CONEAU

Evaluación Institucional

Acreditación de Carreras

# CONEAU: FUNCIONES

## EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

- ✓ **Evaluaciones externas de IU que se harán como mínimo cada 6 (seis) años y estarán a cargo de la CONEAU o entidades privadas constituidas a tal fin. (LES, art. 44)**
- ✓ **Evaluación de proyectos para el reconocimiento oficial de nuevas instituciones universitarias de gestión privada (y seguimiento anual hasta su reconocimiento definitivo)**
- ✓ **Evaluación de proyectos de puesta en marcha de universidades nacionales.**

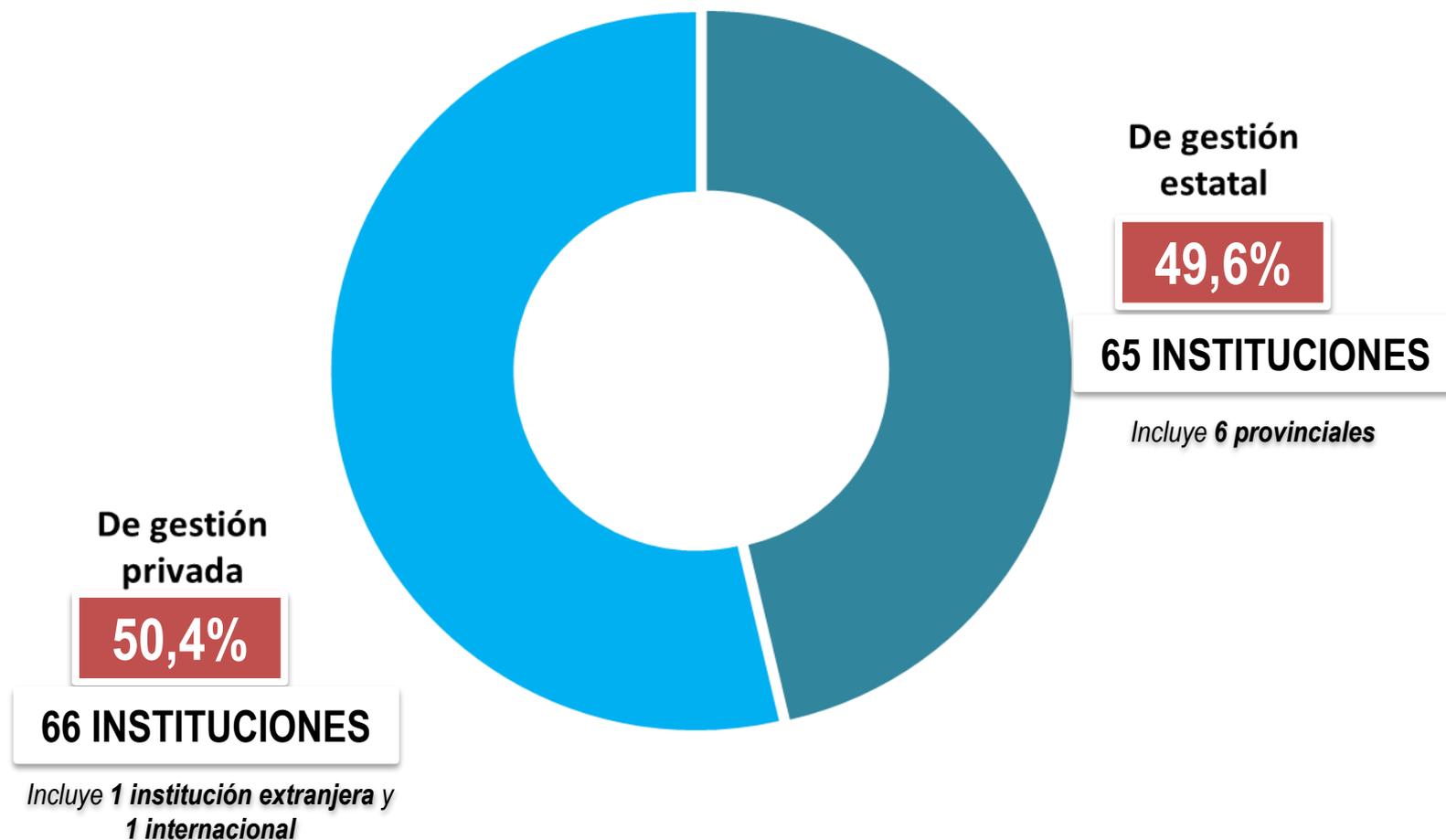
# EVALUACIÓN INSTITUCIONAL

## RESULTADOS

# CANTIDAD DE INSTITUCIONES UNIVERSITARIAS

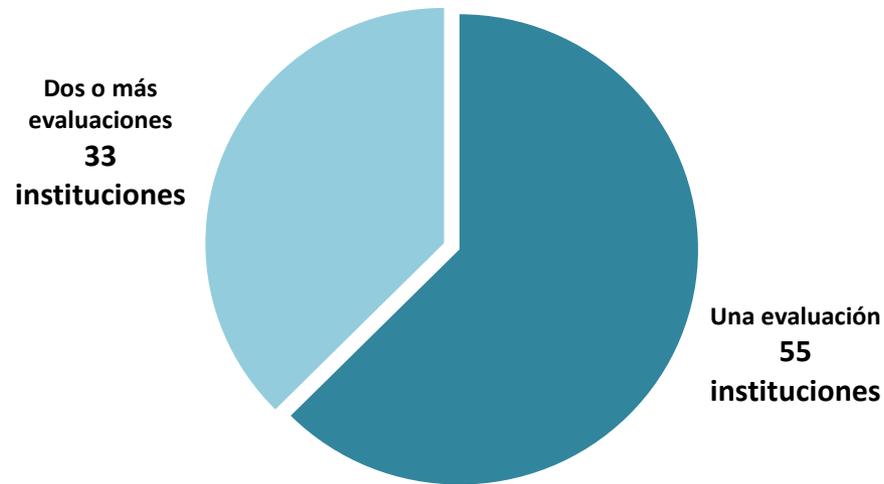
TOTAL DE INSTITUCIONES: 131

AÑO: 2016



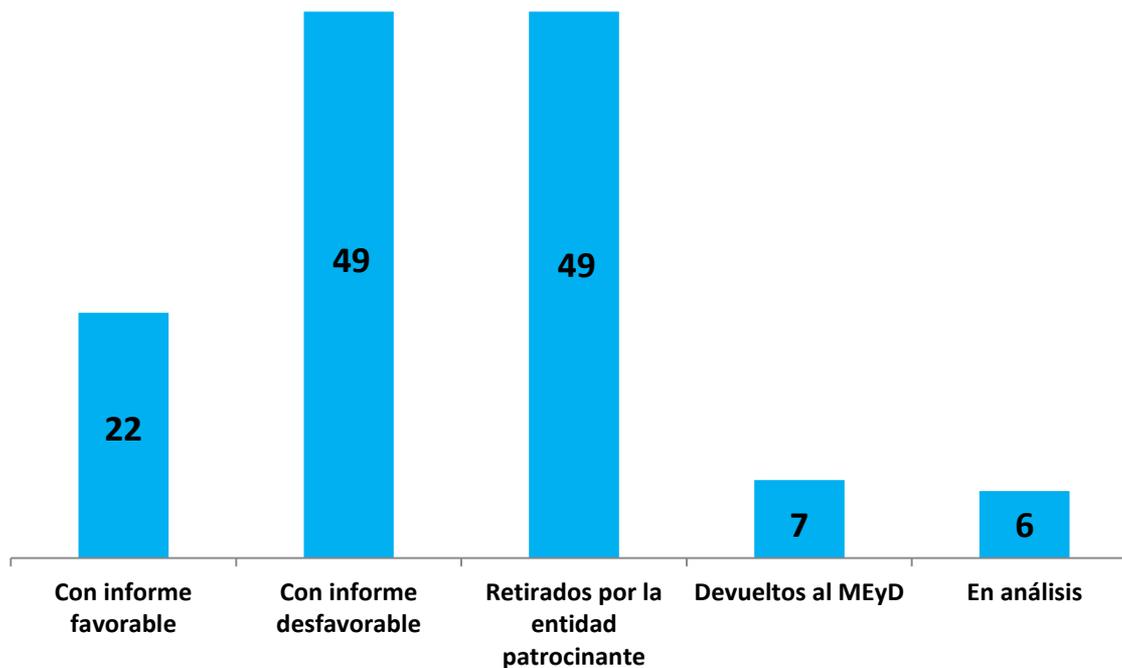
## Evaluación Institucional

Instituciones universitarias con evaluación externa según cantidad de evaluaciones.

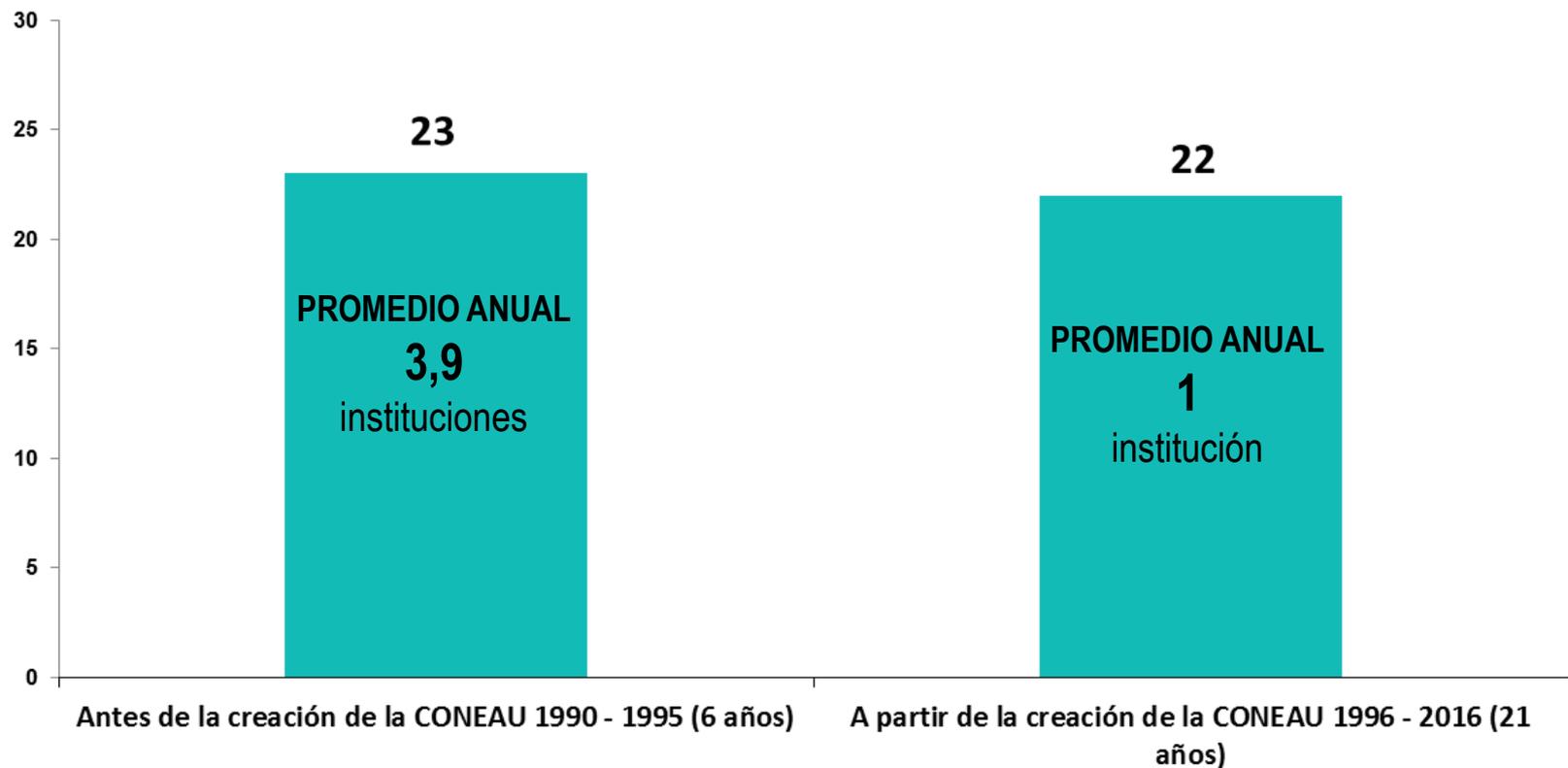


## Proyectos Institucionales

Resultados de trámites de autorización provisoria de instituciones de gestión privada: 133 presentaciones



# CREACIÓN DE INSTITUCIONES PRIVADAS ANTES Y DESPUÉS DE LA CONEAU | 1990 - 2016



## Proyectos Institucionales

Puesta en marcha de instituciones universitarias nacionales

<b>Resultado</b>	<b>Trámites</b>
<b>Resolución favorable</b>	<b>20</b>
<b>Devueltos</b>	<b>2</b>
<b>Total de trámites</b>	<b>22</b>

## Proyectos Institucionales

Reconocimiento de instituciones universitarias provinciales.

Resultado	Trámites
Resolución favorable	6
Devueltos	1
<b>Total de trámites</b>	<b>7</b>

# CONEAU: FUNCIONES

## ACREDITACIÓN

**La CONEAU tendrá por funciones: (...) acreditar las carreras a que refiere el artículo 43 de la LES así como las carreras de posgrado.**

**Sustenta las normas para la acreditación en el acuerdo del Ministerio de Educación con el Consejo de Universidades, que está integrado por:**

- El Consejo Interuniversitario Nacional (CIN),
- el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP),
- un representante de cada CPRES, que deberá ser rector de una institución universitaria.

# REGULACIÓN Y CALIDAD



# CARRERAS QUE SE ACREDITAN

# Carreras de grado

## LES - Artículo 43

Cuando se trate de títulos correspondientes a profesiones reguladas por el Estado, cuyo ejercicio pudiera comprometer el interés público poniendo en riesgo de modo directo la salud, la seguridad, los derechos, los bienes o la formación de los habitantes.

El Ministerio de Educación determinará con criterio restrictivo, en acuerdo con el Consejo de Universidades, la nómina de tales títulos, así como las actividades profesionales reservadas exclusivamente para ellos.

# TITULACIONES DECLARADAS DE INTERÉS PÚBLICO

## Con resolución de estándares

- Medicina
- Ingeniería (Aeronáutico, en Alimentos, Ambiental, Civil, Electricista, Electromecánico, Electrónico, en Materiales, Mecánico, en Minas, Nuclear, en Petróleo y Químico, Industrial y Agrimensura, en Recursos Hídricos o Hidráulica, Biomédica o Bioingeniería, Metalúrgica, en Telecomunicaciones)
- Agronomía
- Farmacia
- Bioquímica
- Veterinaria
- Arquitectura
- Odontología
- Geología
- Informática
- Química
- Ingeniería Forestal, en Recursos Naturales y Zootecnista
- Psicología
- Biología
- Enfermería

## Sin resolución de estándares

- Derecho
- Contador público
- Profesorados
- Genética
- Biotecnología
- Ingeniería Ferroviaria

# CARRERAS DE POSGRADO

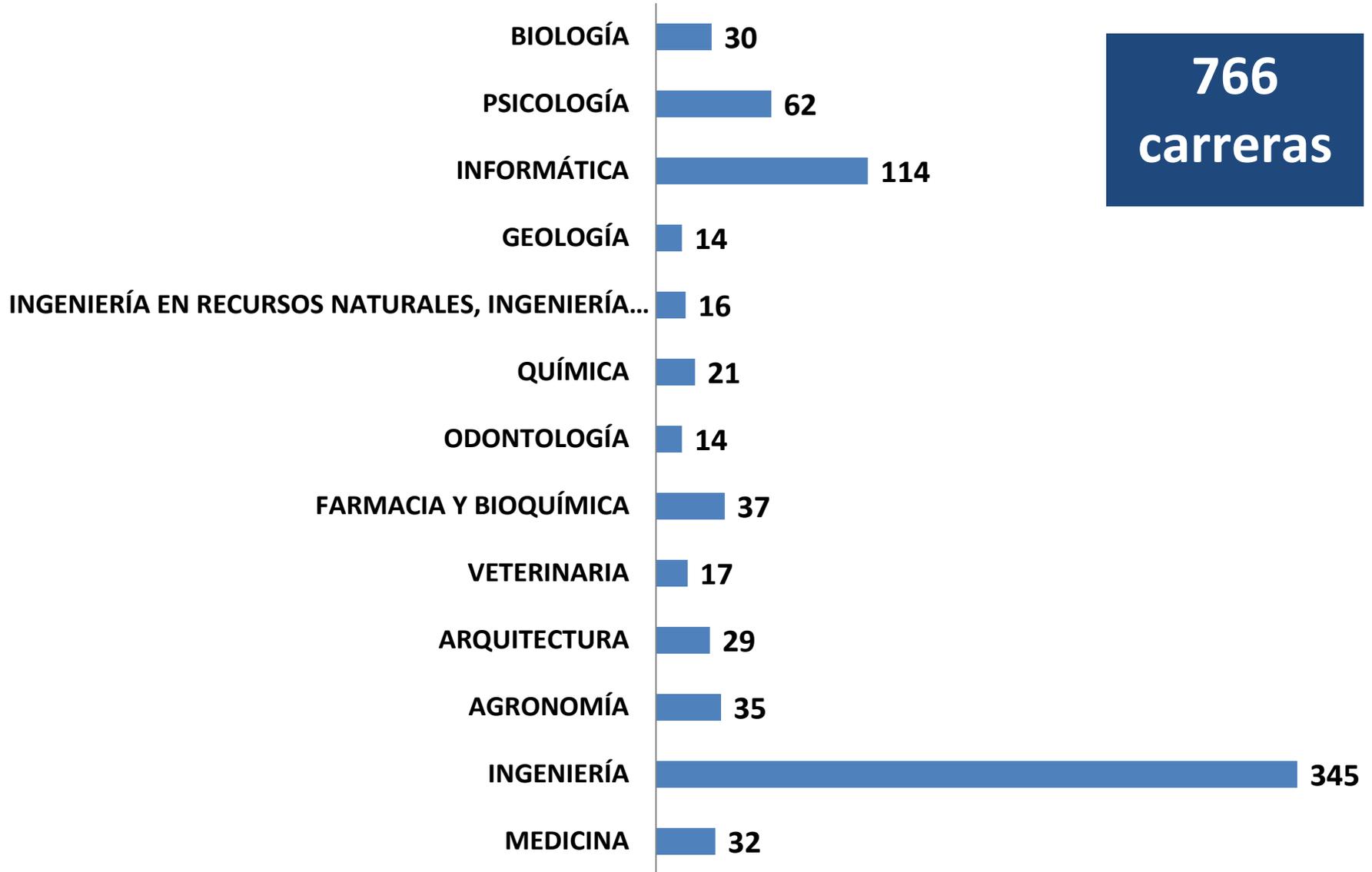
LES - Artículo 39: todas las carreras de posgrado deben acreditarse.

## Resoluciones de estándares N° 160/11 y N° 2385/15

- Especialización
- Maestría (Académica – Profesional)
- Doctorado

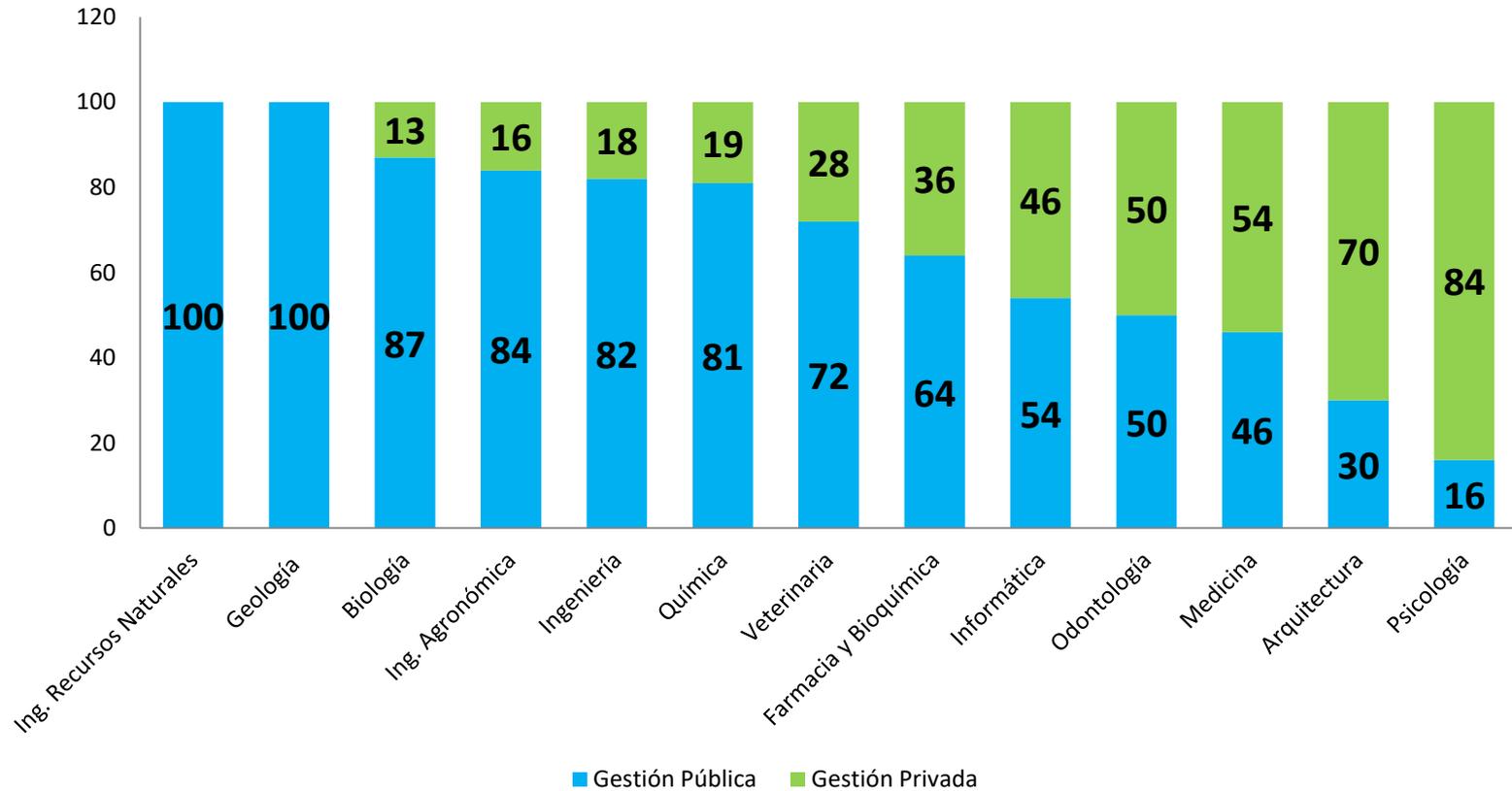
# CARRERAS DE GRADO

## Carreras evaluadas

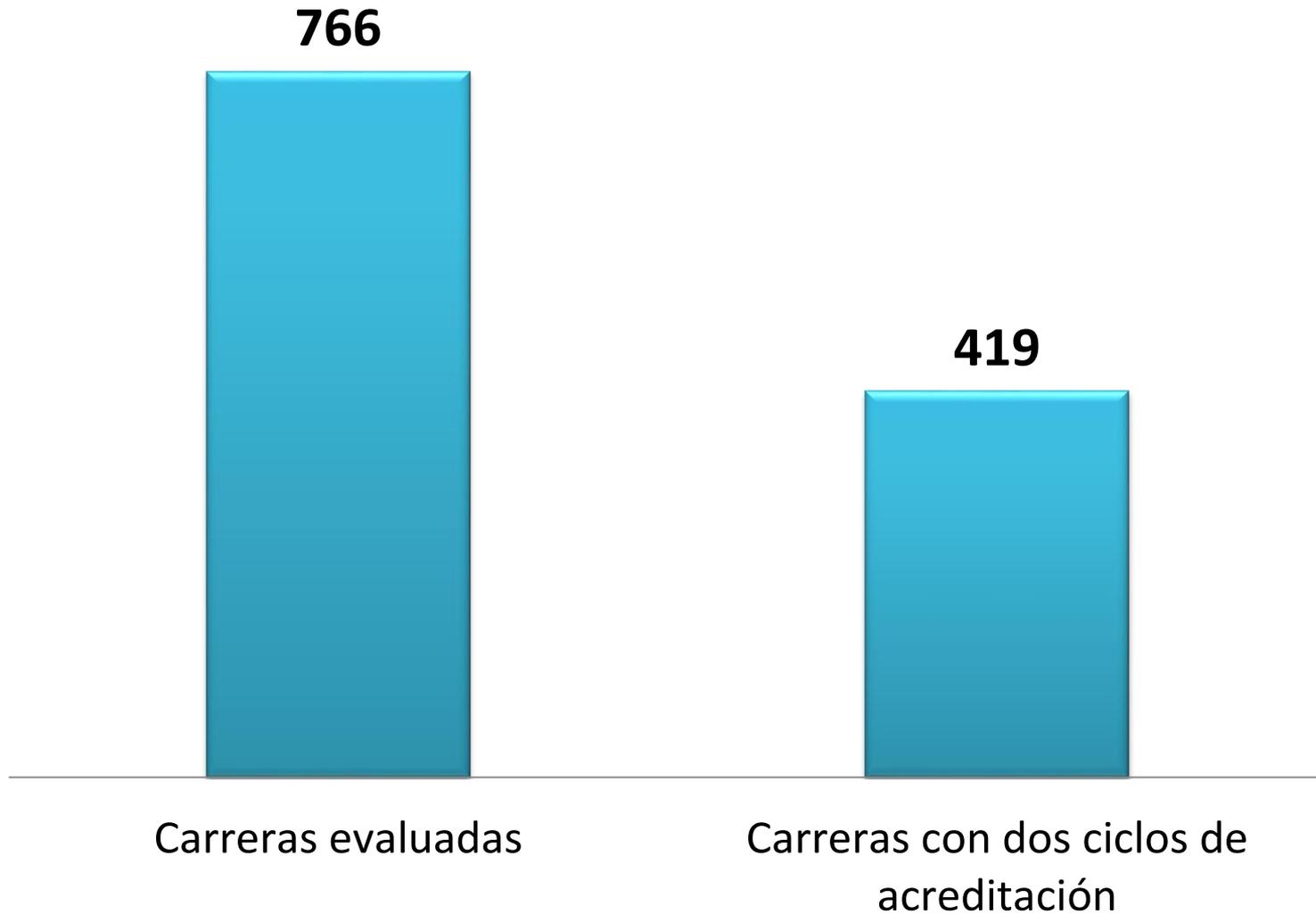


**766**  
carreras

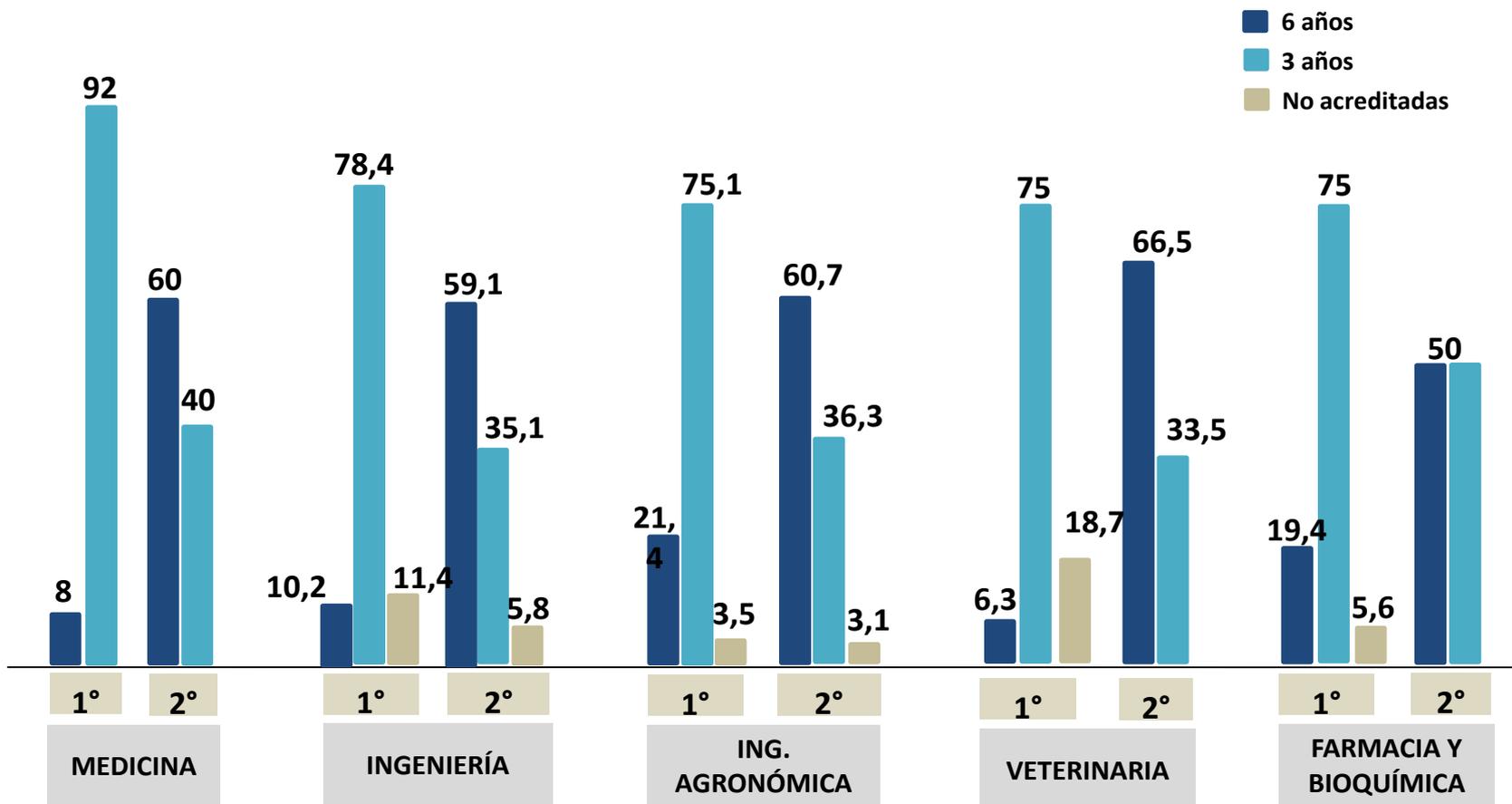
# CARRERAS DE GRADO POR SECTOR DE GESTIÓN (%)



# GRADO: CARRERAS EVALUADAS



## RESULTADOS DE ACREDITACIÓN DE CARRERAS DE GRADO (%)



# PROYECTOS

Sector	Acreditado	No acreditado / Retirado	En evaluación	Total
<b>Público</b>	86	38	14	<b>138</b>
<b>Privado</b>	48	18	7	<b>73</b>
<b>Total</b>	<b>134</b>	<b>56</b>	<b>21</b>	<b>211</b>

Sector	Medicina	Odontología	Farmacia	Bioquímica
<b>Público</b>	8	2	1	3
<b>Privado</b>	5	3	2	1
<b>Total</b>	<b>13</b>	<b>5</b>	<b>3</b>	<b>4</b>

# CARRERAS DE POSGRADO

# CARRERAS DE POSGRADO SEGÚN GESTIÓN

5354  
posgrados

Tipo de gestión de la institución	Cantidad	%
Pública	3627	67,7
Privada	1727	32,3
<b>Total</b>	<b>5354</b>	<b>100</b>

# CARRERAS DE POSGRADO SEGÚN TIPO

Tipo de posgrado	Cantidad	%
Especialización	2927	54,7
Maestría	1791	33,5
Doctorado	636	11,8
<b>Total</b>	<b>5354</b>	<b>100</b>

## POSGRADO: CANTIDAD DE PRESENTACIONES ANTE LA CONEAU

<b>Cantidad de presentaciones</b>	<b>Carreras</b>
<b>Una vez</b>	<b>3282</b>
<b>Dos veces</b>	<b>1685</b>
<b>Tres veces</b>	<b>367</b>
<b>Cuatro veces</b>	<b>20</b>
<b>Total</b>	<b>5354</b>

# POSGRADOS ACTIVOS Y CON ACREDITACIÓN VIGENTE

CPRES	Doctorado	Maestría	Especialización	Total
Bonaerense	79	123	175	377
Centro	107	207	493	807
Nuevo Cuyo	50	96	112	258
Metropolitano	137	410	602	1149
Noreste	15	34	56	105
Noroeste	31	54	70	155
Sur	12	35	41	88
<b>Total</b>	<b>431 (15%)</b>	<b>959 (32%)</b>	<b>1549 (53%)</b>	<b>2939</b>

# POSGRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD - MEDICINA SEGÚN GESTIÓN DE LA INSTITUCIÓN

5354  
posgrados

Tipo de gestión de la institución	Cantidad	%
<b>Pública</b>	726	61,1
<b>Privada</b>	462	38,9
<b>Total</b>	<b>1188</b>	<b>100,0</b>

# POSGRADOS DE CIENCIAS DE LA SALUD - MEDICINA SEGÚN TIPO

Tipo de posgrado	Cantidad	%
Especialización	987	83,1
Maestría	153	12,9
Doctorado	48	4,0
<b>Total</b>	<b>1188</b>	<b>100,0</b>

ARCU-SUR

# OBJETIVOS



La acreditación de la calidad de la formación de grado será un elemento para la mejora sustancial de la calidad de la Educación Superior y el consecuente avance del proceso de integración regional, en tanto tenderá a favorecer:

- \* el conocimiento recíproco, la movilidad y la cooperación entre las comunidades de los países.
- \* El reconocimiento de títulos.
- \* una cultura de la evaluación como factor propulsor de la calidad de la Educación Superior.

## ARCU-SUR, ALCANCES

- ✓ ARCU-SUR es un sistema de acreditación de carreras universitarias de grado para el reconocimiento regional de la calidad académica de los títulos en el Mercosur y estados asociados.
- ✓ Comprende un mecanismo de evaluación regional, con criterios y procedimientos aprobados a nivel de Mercosur y convalidados por las agencias nacionales.
- ✓ La acreditación de una carrera en este sistema no confiere el derecho al ejercicio de la profesión en los demás países.

# ARCU-SUR

## PRINCIPIOS GENERALES

- ✓ La acreditación es el resultado del proceso de evaluación, mediante el cual se certifica la calidad académica de las carreras de grado (que cumplan con el perfil del egresado y los criterios de calidad previamente aprobados a nivel regional).
- ✓ Respetar las legislaciones de cada país y la autonomía de las instituciones universitarias.
- ✓ La participación es voluntaria y está restringida a carreras que cuenten con reconocimiento oficial, que tengan egresados y que cumplan con los requisitos adicionales que establezca cada país (acreditación por 6 años en Argentina).
- ✓ La evaluación está a cargo de comités de pares integrados por al menos 3 miembros, dos de ellos provenientes de países miembros o asociados diferentes del país sede de la carrera (todos ellos inscriptos en el registro de pares del sistema ARCU-SUR).

## RESULTADOS

- ✓ Se ha avanzado en el conocimiento recíproco y la cooperación (comisiones consultivas, talleres de formación de pares, evaluaciones con participación de expertos de otros países, intercambios entre miembros de agencias y ministerios).
- ✓ La acreditación regional favoreció la implementación de programas de movilidad.
- ✓ Se ha acordado en el reconocimiento de trayectos académicos.
- ✓ Ha funcionado como mecanismo de aseguramiento de la calidad de la educación superior en países que no tienen estos mecanismos a nivel nacional.
- ✓ Ha colaborado con el desarrollo de algunas agencias.

# MEXA

Es la continuación del Mecanismo Experimental de Acreditación (MEXA), que se aplicó en un número limitado de carreras de Agronomía, Ingeniería y Medicina.

Los resultados fueron:

**62 carreras acreditadas**

	Ar	Bo	Br	Ch	Py	Uy	Total
Agronomía	5	4	3	5	1	1	19
Ingeniería	6	6	6	0	5	6	29
Medicina	3	3	3	3	1	1	14

# ARCU-SUR, RESULTADOS

Incluyó Agronomía, Arquitectura, Veterinaria, Ingeniería, Medicina, Enfermería y Odontología:

	<b>Enfermería</b>	<b>Medicina</b>	<b>Odontología</b>
<b>Argentina</b>	4	4	2
<b>Bolivia</b>	3	7	5
<b>Brasil</b>	12	2	2
<b>Chile</b>	2	3	2
<b>Colombia</b>	0	2	0
<b>Paraguay</b>	2	3	1
<b>Uruguay</b>	1	1	1
<b>Venezuela</b>	0	0	0
	<b>24</b>	<b>22</b>	<b>13</b>

**Muchas gracias**